



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00161676- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 5 eleva la renuncia presentada por la Sra. Amancay SANSIÑENA (legajo 41295 – DNI: 25.314.514);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 9, por la Dirección General de Sumarios en el orden 12, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Amancay SANSIÑENA (legajo 41295 – DNI: 25.314.514), en el cargo interino de 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Terciario (Código 228) a partir del 25-03-2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Amancay SANSIÑENA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

